



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 249

---

## MIXTA PARA LAS RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

**PRESIDENCIA DE DON JULIAN SANTIAGO BUJALANCE,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión celebrada el martes, 22 de marzo de 1988**

---

**Orden del día:**

- Debate y votación sobre la solicitud del Grupo de Senadores del PDP relativa al Fondo de Compensación Interterritorial (número de expediente 259/000018).
- Debate y votación de la petición de fiscalización formulada por el Ayuntamiento de Frades de la Sierra (número de expediente 390/000296).
- Propuestas de resolución:
  - a) Universidad Autónoma de Madrid (número de expediente 251/000047).

- b) Empresa Nacional Carbonífera (número de expediente 251/000050).
- c) Hospital del Niño Jesús (número de expediente 251/000049).
- e) General Eléctrica Española (número de expediente 251/000038).
- g) Comunidad Autónoma de Cantabria (número de expediente 251/000044).

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Buenos días, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, debo comunicarles que en la reunión que han mantenido la Mesa y los portavoces, hemos llegado a la conclusión de que aplazaremos, por causas mayores, el punto h) del orden del día: Organismos gestores para protección contra el síndrome tóxico, y el punto i): Contratos celebrados por la Dirección de Seguridad del Estado para la construcción de la Escuela Superior de Policía en Dehesa de la Zurra (Ávila), puesto que no disponemos de toda la documentación complementaria que había solicitado, en relación con el síndrome tóxico, la señora Rudi. Por tanto, estos puntos quedan aplazados para una posterior sesión.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, el Grupo Socialista solicita, si es posible y si no se opone el resto de los Grupos, que las propuestas de resolución de la letra d) del orden del día, respecto al Instituto Geológico y Minero, no se vean en la sesión de hoy, pues ha habido una confusión en el Grupo Socialista en cuanto a esta fiscalización, creíamos que no se iban a ver en esa sesión.

Puesto que algunos Grupos han presentado propuestas bastante profundas que nuestro Grupo quiere considerar, solicitaría el aplazamiento hasta la próxima sesión de las propuestas de resolución de este apartado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Según el Reglamento, es necesario que sea propuesto por dos Grupos. ¿Hay algún otro Grupo dispuesto a acompañar la petición del Grupo Socialista? (Pausa.)

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Nosotros recibimos el expediente en el momento oportuno y tuvimos ocasión de estudiarlo y formular nuestra propuesta. Nos sorprende esta petición pero, desde luego, no parece lógico que nos opongamos a que el Grupo Socialista pueda emitir su propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Habiendo cuatro Grupos dispuestos a hacer la propuesta, queda aplazado para una posterior sesión.

#### DEBATE Y VOTACION SOBRE LA SOLICITUD DEL GRUPO DE SENADORES DEL PDP, RELATIVA AL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): El acta ha sido remitida a todos ustedes por escrito, por lo que habiendo conocimiento del acta de la sesión anterior, pasamos al primer punto del orden del día: Debate y votación sobre la solicitud del Grupo de Senadores del PDP, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

¿Turno a favor? (Pausa.) Tiene la palabra el señor García Rojo.

El señor **GARCIA ROYO**: La Agrupación Demócrata Cristiana (si le parece al señor Presidente, utilizaremos en lo sucesivo esta denominación, puesto que se ha formalizado ya el cambio de la misma), a la vista de las estadísticas que nos había proporcionado el Gobierno en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial, para el ejercicio de 1987 exclusivamente, acudiendo al Tribunal de Cuentas pretendía tres objetivos. Uno, puramente contractual en cuanto afectaba a los proyectos que luego explicaremos. Otro, de mecánica del Fondo de Compensación Interterritorial, en cuanto afectaba a los remanentes. Y, tercero, que estaríamos en condiciones de retirar si el Grupo mayoritario aceptara nuestra proposición.

Como es sabido, señorías, el Fondo de Compensación durante el año 1987, después de aquellas cuantiosas dotaciones formuladas a través de los Presupuestos Generales del Estado, ha tenido muy escasa aplicación. Debo decir con el debido respeto que la Comisión de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial, en el Senado, solamente ha servido, hasta ahora, para que comparezcan personalidades que no han arrojado ninguna luz sobre el tema. Por ello, la Agrupación de la Democracia Cristiana ha preferido acudir directamente al Tribunal de Cuentas para que se investigue el grado de cumplimiento y adjudicación de estos contratos, su grado de ejecución y de pago —aspectos puramente contractuales, como hemos dicho—; un aspecto relativo a la mecánica del Fondo de Compensación, que en el articulado de la Ley 7/1984 establece el destino de los remanentes; y el último, el más interesante, puesto que, como SS. SS. conocen, es el fin del Fondo de Compensación Interterritorial, al amparo del principio de solidaridad: la corrección de desequilibrios interterritoriales. El conocimiento superficial que se tiene sobre este tema revela que las comunidades más pobres se han empobrecido más y las más ricas se han enriquecido más.

No obstante, brindo la oportunidad al Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno y que forma parte de esta Comisión de retirar este punto séptimo, porque comprendo que sería pedir al Tribunal de Cuentas una serie de estudios macroeconómicos para formalizar unos parámetros de muy difícil objetivación, puesto que no veo cómo pueden medirse en este momento las tasas de corrección de esos desequilibrios. No obstante, dejaría vigente lo que afecta al hecho contractual en cuanto a proyectos ejecutados, entidad adjudicatoria, precio y grado de ejecución y destino de los remanentes.

Todo ello en razón, señorías, de que para Castilla y León resulta alarmante el grado de incumplimiento del Fondo de Compensación Interterritorial. Por ejemplo, en números globales, de una dotación de nueve mil millones de pesetas, solamente se han satisfecho pagos por mil millones de pesetas, a 31 de diciembre del ejercicio pasado.

Como en nuestra Memoria exponemos todos los proyectos que contiene el Fondo de Compensación Interterritorial para las nueve provincias, indicando el grado de ejecución en cada una de ellas, proporcionamos datos suficientes a la Comisión para que sea admitida nuestra pretensión y se eleve al Tribunal de Cuentas para que fiscalice las razones existentes por las que el Fondo no ha tenido una total y plena realización en Castilla y León como en otras comunidades autónomas, tales como la vasca, la catalana y alguna otra. Estos mínimos (tan sólo son de un 34 y 16 por ciento de pago) nos resultan alarmantes a la Agrupación Demócrata Cristiana. Por ello pretendemos que, al amparo del artículo 45 de su Ley orgánica, sea el Tribunal de Cuentas el que intervenga y emita un informe de fiscalización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Senador **Barthe Arias**.

El señor **BARTHE ARIAS**: Señor presidente, la propuesta presentada por la Agrupación de la Democracia Cristiana, en relación con la intervención del Tribunal de Cuentas en el control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial, no nos parece adecuada por cuanto, en primer lugar, la función del control y seguimiento del Fondo está asignada por ley a una Comisión del Senado, la cual debe efectuar un seguimiento y una valoración de la aplicación del Fondo de Compensación Interterritorial en orden a cumplir los objetivos que tiene encomendados por la propia Constitución.

En segundo lugar, la Comisión de seguimiento del Fondo ha iniciado sus trabajos de acuerdo con una de las resoluciones aprobadas en el debate del Estado de las Autonomías, y de conformidad con un plan de trabajo, aprobado por unanimidad de los distintos grupos parlamentarios.

En tercer lugar, la Agrupación de la Democracia Cristiana no presentó ninguna propuesta de trabajo en dicha Comisión y, por tanto, no ha solicitado que se haga el estudio que presenta en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas.

En cuarto lugar, el plan que está desarrollando la Comisión contempla la participación de la Administración del Estado en todos los consejos de gobierno de las comunidades autónomas. En ese ámbito de la Comisión es donde deberían tener lugar las preguntas e inquietudes del proponente.

Por último, el Grupo Socialista entiende que no se puede utilizar al Tribunal de Cuentas como un órgano al servicio de intereses políticos, ni que éste puede sustituir a las Cámaras en la función de control político de la ejecución de los presupuestos que tiene constitucionalmente encomendada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista se va a oponer a la solicitud presentada por el Grupo de Senadores de la Democracia Cristiana.

Por otra parte, deseo añadir que los datos que expone el proponente sobre la aplicación del Fondo, en 1987, en Castilla y León se deben fundamentalmente a la realización del actual gobierno que su Grupo sustenta en dicha localidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el señor **García Royo**.

El señor **GARCIA ROYO**: En primer lugar, deseo advertir que mi Grupo no sustenta ningún grado de poder, más que una mínima participación, y que no está en el poder en Castilla y León.

En segundo lugar, dado que el seguimiento del Fondo de Compensación, realizado por la Comisión a que he pertenecido durante dos años, no ha servido para nada —remito a la Mesa y a los compañeros a los «Diarios de Sesiones»— porque se ha limitado a meras comparecencias de personalidades para cantarnos las más de las veces sus grandezas, la Agrupación Demócrata Cristiana no tenía más remedio que acudir al Tribunal de Cuentas (conocemos el trabajo que de nuevo ha hecho y emplazamos para que vea cómo no se va a desarrollar) para que, a la vista de la escasa realización de los proyectos del Fondo de Compensación en Castilla y León, éste emita informe de fiscalización.

No se nos diga que éste es un tema puramente político. Nace de la potestad de un Grupo para asistir al Tribunal de Cuentas —por el procedimiento como lo ha hecho en éste—, con aportación de datos y circunstancias, y con un «petitum» que está bien claro: circunstancias contractuales y específicas del Fondo, como son las teorías de los remanentes; y una última que está mantenida en la Constitución, en la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades y en la propia Ley 7/1984 del Fondo: el estudio de la corrección de los desequilibrios interterritoriales, que en este momento desconocemos.

Lamentamos la falta de sensibilidad del Grupo Socialista en no aceptar nuestra solicitud. No obstante, vamos a entrar en el desafío de la Comisión de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial del Senado y daremos buena cuenta a esta Comisión del resultado tan

pronto como tengamos viabilidad a estas pretensiones de la Agrupación Demócrata Cristiana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el señor Barthe.

El señor **BARTHE ARIAS**: Simplemente, deseamos puntualizar determinadas cuestiones. La Comisión de seguimiento del Fondo está funcionando. De hecho, el plan de trabajo elaborado por el Grupo Socialista fue aprobado por unanimidad.

En dicha Comisión —en la que se aprobó el plan de trabajo y donde se presentaron los planes de trabajo a realizar por el Fondo—, la Agrupación que en estos momentos hace la presentación en la Comisión Mixta no presentó ningún programa de trabajo ni ninguna solicitud; ni siquiera asistió a dicha Comisión donde se presentaban y debatían las propuestas.

Entendemos que se está trasladando al Tribunal de Cuentas una labor fundamental, el control del seguimiento del Fondo que tiene que hacer la propia Cámara a través de las Comisiones establecidas de acuerdo con sus Reglamentos; en este caso, la Comisión de seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.

Insistimos en que precisamente desde esta Comisión es desde donde se debe hacer este seguimiento y control, y desde la que se deben formular las preguntas oportunas para ver qué es lo que ha pasado en concreto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Simplemente queremos puntualizar que el Presidente de la Junta de Castilla y León salió elegido con el apoyo del voto del único Diputado del Partido Demócrata Popular, ahora Democracia Cristiana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Vamos a proceder a la votación de la solicitud de la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 15; abstenciones, seis.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Queda rechazada la solicitud del Grupo de Senadores de la Democracia Cristiana.

#### **DEBATE Y VOTACION DE LA PETICION DE FISCALIZACION FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FRADES DE LA SIERRA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Entramos en el punto número 2 del orden del día: Debate y votación de la petición de fiscalización formulada por el Ayuntamiento de Frades de la Sierra. ¿Hay algún turno en contra de este punto del orden del día? (**Pausa.**) No hay ningún turno en contra. ¿Podemos considerar que queda aprobado este punto? (**Asentimiento.**) Queda aprobada la petición de fiscalización formulada por el Ayuntamiento de Frades de la sierra.

#### **PROPUESTAS DE RESOLUCION:**

##### **A) UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Entramos en el punto número 3 del orden del día: Propuestas de resolución. La primera es la relativa a la Universidad Autónoma de Madrid. Tenemos dos grandes bloques de propuestas de resolución. Una, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Las propuestas son bastante sencillas en base a las conclusiones y recomendaciones que efectúa el Tribunal de Cuentas en su informe. En nuestra primera propuesta requerimos al Tribunal de Cuentas para que informe a esta Comisión sobre las actuaciones habidas de la Fiscalía del Tribunal y del Servicio Jurídico del Estado acerca de las posibles responsabilidades contables señaladas en el apartado B-1 de este informe, que figuran en la página 61.

El segundo punto de nuestra propuesta de resolución requiere al Tribunal de Cuentas para que solicite y remita a esta Comisión información sobre corrección de las irregularidades puestas de manifiesto en el informe, y aplicación de las recomendaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas.

Con estas dos propuestas cumplimos la función que nos corresponde puesto que cuando se detectan posibles responsabilidades contables en el informe, el propio Tribunal de Cuentas inicia las actuaciones correspondientes para, si lo estima conveniente, abrir expediente y celebrar el juicio de cuentas que proceda. Es nuestro deber tener conocimiento de si en estas actuaciones del Tribunal se han derivado responsabilidades contables.

Por último, dado que el Tribunal efectúa en su informe una serie de recomendaciones al método contable, sistema y demás funcionamiento administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid, el Grupo Socialista solicita del Tribunal que la Universidad Autónoma remita información sobre las medidas que se vienen aplicando para la corrección de las irregularidades puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas.

No procede añadir nada más. En todo caso, en el turno de réplica manifestaremos nuestra posición con respecto a otras posibles propuestas de resolución presentadas por otros grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Tiene la palabra el señor Molina.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: La propuesta de resolución del Grupo Popular queda plasmada en cuatro puntos concretos.

En primer lugar, se solicita del Tribunal de Cuentas que

requiera a la Universidad Autónoma de Madrid sobre las medidas adoptadas y el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe, tendentes a subsanar y corregir las irregularidades detectadas en el mismo y a mejorar la gestión de dicho organismo. Esta propuesta es similar a la del apartado segundo del Grupo Socialista.

En el punto segundo, solicitamos requerir a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas y al Servicio Jurídico del Estado para que informen a la Comisión en relación con los hechos denunciados en las conclusiones A-3 y A-9, si, ante la existencia de indicios de responsabilidad contable, se han iniciado los procedimientos correspondientes y, en su caso, estado en que se encuentran los mismos. Este punto es prácticamente coincidente con el contenido del apartado primero de la propuesta de resolución del Grupo Socialista.

En cuanto a los puntos tercero y cuarto de nuestra propuesta, tienen por objeto interesar tanto del Ministerio de Economía y Hacienda como del de Trabajo y Seguridad Social que, ante las irregularidades detectadas en el informe de carácter fiscal o de falta de cotización de la Seguridad Social, se dé conocimiento a esta Comisión de las medidas y actuaciones que puedan estar llevando a cabo ambos Ministerios para corregir estas deficiencias.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): El señor Padrón tiene la palabra.

El señor **PADRÓN DELGADO**: Hay cuatro propuestas del Grupo Popular: dos, casi coincidentes con las que nosotros presentamos, y las otras dos se extienden a detalles que nuestro Grupo no considera necesarios. Si en la fiscalización de un órgano cualquiera el Tribunal de Cuentas observa que las retenciones sobre IRPF se han ingresado tarde o no se han ingresado en el Tesoro público, que hay exceso de horas extraordinarias, que no se ha cotizado a la Seguridad Social, y el propio Tribunal pone de manifiesto que procede poner en conocimiento —en un caso, del Ministerio de Economía y Hacienda y, en el otro, en el de Trabajo y Seguridad Social— estas anomalías o irregularidades, el Gobierno tomará las medidas pertinentes para efectuar tales correcciones. No creemos que sea función de la Comisión entrar en tanto pequeño detalle. Nos estamos ajustando a lo que pronto va a ser de aplicación, de acuerdo con la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas: en hacer unas valoraciones globales del órgano fiscalizado y, en todo caso, un seguimiento de que las medidas que se proponen por el Tribunal de Cuentas se están aplicando. Téngase en cuenta que la fiscalización se corresponde al período 1982, 1983 y 1984; que muchas de estas anomalías o irregularidades —como ya hemos tenido conocimiento— proceden de vicios y sistemas de muchos organismos autónomos que vienen de muy atrás, y que el Gobierno ha ido dictando medidas, incluso modificaciones de la Ley General Presupuestaria, para corregir muchos de estos vicios e irregularidades que el Tribunal de Cuentas pone de manifiesto.

Vamos a evitar entrar en tanto pequeño detalle. Cuando en los informes vengan las alegaciones correspondientes, tal como establece la Ley de Funcionamiento, podremos ir comprobando que muchas de las irregularidades o anomalías que se ponen de manifiesto por el Tribunal ya han sido corregidas por el órgano fiscalizado.

Por estas razones, mantenemos nuestras propuestas de resolución y rechazamos dos del Grupo Popular, puesto que las otras dos están contenidas en las nuestras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el señor Molina.

El señor **MOLINA FERNÁNDEZ-MIRANDA**: En relación con lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista, no sé si las irregularidades de carácter fiscal vienen de atrás. Si aquí existen una serie de anomalías de tipo fiscal y el Tribunal de Cuentas ha dado traslado de ellas al Gobierno, es lógico que esta Comisión requiera a los Ministerios respectivos si se han cumplido las recomendaciones y qué medidas se han adoptado para subsanar las anomalías y las irregularidades existentes. Mantenemos, por tanto, la propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Vamos a proceder a votar en primer lugar, en bloque si no hay ningún inconveniente, las dos propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, dos; abstenciones, cinco.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Quedan aprobadas las dos propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 17; abstenciones, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Queda rechazada.

## **B) EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Pasamos al punto siguiente del orden del día, que son las propuestas de resolución sobre la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, pero me parece que no existe ninguna.

## **C) HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Pasamos al siguiente punto, propuestas de resolución del Hospital del Niño Jesús.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Mendoza.

El señor **RUIZ MENDOZA**: La propuesta de nuestro Grupo viene a recoger de una manera total las recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas, después de emitir su informe. Eso en cuanto al punto primero.

En cuanto a la segunda propuesta, al solicitar del Gobierno que se informe sobre las actuaciones realizadas para la defensa del patrimonio artístico, histórico y científico del centro, también da satisfacción a lo que de la lectura del informe se podía deducir por cualquier persona interesada en la defensa de ese patrimonio histórico-artístico.

En suma, el punto primero de la propuesta, como he indicado, viene a recoger de una manera genérica y amplia todas las recomendaciones que, en número de ocho, hizo el Tribunal de Cuentas al emitir su informe. En cuanto a la propuesta número dos, insisto, se deriva del deseo del Grupo Socialista de que ese patrimonio sea defendido y salvaguardado.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el representante del Grupo de Coalición Popular, señor Molina.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: La propuesta de resolución del Grupo Popular se compone de dos apartados. En el primero se requiere al Hospital del Niño Jesús sobre las medidas adoptadas para corregir y subsanar las irregularidades indicadas en el informe. En este aspecto, también es similar al punto primero contenido en la propuesta de resolución socialista.

En cuanto al apartado segundo, interesamos de la Dirección General del INSALUD que informe sobre los motivos que justifican la no actualización de tarifas por estancia y por consulta externa en dicho centro, ya que permanecen invariables desde el año 1983.

En cuanto el apartado tercero, solicitamos se dirija comunicación al Ministerio de Cultura informándole de la existencia en el Hospital del Niño Jesús de un elevado número de cuadros y de libros que datan de los siglos XVI-XIX, a fin de que adopte, en su caso, las oportunas medidas tendentes a su protección y conservación.

Para este Grupo resulta sorprendente, por no decir escandaloso, que por la Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo se remitiera al Tribunal de Cuentas un inventario de tales obras de arte con una relación de 72 cuadros de los que, al llevarse a cabo la fiscalización, han desaparecido prácticamente más de la mitad, por arte de birlibirloque. Si elogiabile resulta el intento del Ministerio de Cultura de traer colecciones extranjeras, en una especie de bienvenido Mister Marshall a la alemana, no debe en modo alguno descuidar nuestro patrimonio pictórico-artístico. En ese aspecto, existen responsabilidades claras y manifiestas del Ministerio de Cultura, según se detecta en el informe, en concreto en la página 89, cuando se declara que el legado de bienes cultu-

rales, cuadros y libros que posee el centro ha sido descuidado gravemente con efectos irreparables. Por tanto, instamos la comunicación urgente al Ministerio de Cultura para la salvaguarda y protección de este patrimonio. Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el señor Ruiz Mendoza.

El señor **RUIZ MENDOZA**: Intervengo en nombre del Grupo Socialista para oponerme a las propuestas que formula el Grupo Popular.

Parece ser que o no hemos sido bien claros en la exposición de nuestras propuestas o el Grupo Popular quiere mantener las suyas. La propuesta de resolución socialista —voy a leerla— dice que se insta al Tribunal de Cuentas para que solicite al Hospital del Niño Jesús información sobre las medidas adoptadas, en aplicación de las recomendaciones efectuadas en el informe. De la lectura de los apartados e), f), g) de las propuestas del Grupo Popular, se observa que son prácticamente similares a las recomendaciones cuarta, quinta y sexta que hace el Tribunal de Cuentas.

Insistimos en que la propuesta socialista es amplia, genérica, total y que, por lo tanto, las peticiones que formula el Grupo Popular están ya incluidas en el informe del Tribunal por cuanto que, en definitiva, las recomendaciones que proponen son las que formula el Tribunal, a las que nosotros nos sumamos.

En cuanto a la tercera propuesta del Grupo Popular de dirigir comunicación al Ministerio de Cultura, la propuesta número dos del Grupo Socialista dice que se solicita del Gobierno información sobre las actuaciones realizadas y las previstas para completar el inventario del patrimonio histórico-artístico y científico del centro, así como a la defensa y salvaguarda del mismo. Entendemos que no es necesaria esa propuesta que formula el Grupo Popular porque el Grupo Socialista también tiene esa finalidad. El Grupo Socialista no considera que en esta sesión venga a cuento lo de «bienvenido Mister Marshall».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Molina.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: En el informe consta claramente que no ha existido ninguna actuación del Gobierno para la defensa de ese patrimonio. Por tanto, no podemos hablar de actuaciones realizadas, sino que están todas por realizar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Procedemos a la votación.

En primer lugar, votamos en bloque las dos propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, uno; abstenciones, dos.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Quedan aprobadas.

Pasamos a votar, también en bloque, las propuestas del Grupo de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Quedan rechazadas.

### E) GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): El siguiente punto del orden del día es el relativo al Instituto Geológico y Minero, que queda aplazado, por lo que pasados al punto e) de las propuestas de resolución que corresponde a General Eléctrica Española. Tenemos dos bloques, uno del Grupo Parlamentario Socialista y, otro, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: Intervengo muy brevemente para defender la propuesta de resolución efectuada por el Grupo Parlamentario Socialista acerca de la fiscalización que ha hecho el Tribunal de Cuentas de la empresa General Eléctrica Española, hoy denominada Constructora de Equipos Eléctricos, S. A.

Creemos que en estas propuestas está muy claramente expresado el deseo del Grupo Socialista de conjugar dos intereses fundamentales: los intereses públicos, la defensa del erario en cuanto a las subvenciones concedidas; y la defensa —no menos importante— de puestos de trabajo, de un empleo, que tiene gran importancia, tanto en el área del sector eléctrico, como en el área geográfica pues, por ejemplo, en el caso del País Vasco, sufre una decadencia industrial en alguno de los sectores enormemente importante y que es preciso apuntalar.

Está perfectamente expresado el deseo del Grupo Socialista de llevar a cabo una propuesta de resolución que conjugue ambos intereses, que los cohesionen. Por eso, no me parece necesario que me extienda más en la explicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS**: En relación con las subvenciones a General Eléctrica Española, hoy Constructora de Equipos Eléctricos, S. A., quizá es conveniente refrescar la memoria sobre el contenido del informe del Tribunal de Cuentas para justificar las propuestas de resolución que ha hecho nuestro Grupo.

Se conceden unas ayudas especiales al sector de las tres empresas de constructoras de bienes de equipos eléctricos que, en el caso concreto de General Eléctrica Española,

se traducen en un compromiso global: por un lado, inversión; por otro, reducción de plantillas y, por último, ayudas oficiales que se concretan en un crédito de 1.250 millones del Banco de Crédito Industrial a tipo de interés preferente, en un aplazamiento y refinanciación de la deuda anterior con la Seguridad Social, y en una ayuda a fondo perdido de 750 millones de pesetas.

Es sintomático que el único apartado en el que se cumple escrupulosamente el plan previsto es en la reducción de plantillas, que se acerca al cien por cien, supone más del 90 por ciento de la plantilla prevista. Sin embargo, ni en el apartado inversión ni el de ventas y consiguientemente de gestión, se consigue ninguno de los objetivos previstos, pues los resultados quedan muy alejados de los objetivos previstos.

Entendemos que es clara la conclusión del Tribunal de Cuentas de que si a una sociedad se le han concedido unas ayudas a fondo perdido, la sociedad tiene que devolver esos 750 millones de pesetas al no haber cumplido ninguno de los objetivos previstos. No ha pagado los intereses del Banco de Crédito Industrial, no ha pagado a la Seguridad Social. Realmente, su deuda actual son 10.000 millones de pesetas por los tres conceptos.

Si aceptáramos la propuesta del Grupo Socialista, sabemos que, con independencia de lo que costó en su día el planteamiento de la Compañía General Eléctrica, de entrada, va a costar, como mínimo, 10.000 millones de pesetas e, imaginamos, otra reducción de plantilla, con lo cual serían dos versiones contradictorias: tratar de defender la plantilla, sabiendo que por el camino que vamos va a producirse también una reducción de plantilla.

Por eso la propuesta que hacemos es que se inste al Gobierno de la nación para que curse la orden oportuna al Fiscal General del Estado, a fin de que se solicite la iniciación de procedimiento penal por posible delito fiscal de los responsables de Constructora de Equipos Eléctricos por presunto disfrute ilícito de las subvenciones recibidas. Entendemos que, bien en la redacción antigua del Código Penal —cuando ocurrieron estos hechos—, bien en la redacción actual, constituye delito fiscal la percepción o disfrute de subvenciones de forma ilícita. Esta Comisión no puede dejar pasar una situación de esta gravedad, ante uno de los expedientes del Tribunal de Cuentas, sin actuar porque incurriríamos en responsabilidad.

La segunda propuesta se fundamenta en que, dado que existe la Ley de Contratos del Estado —aunque muchas Administraciones parecen olvidar la vigencia de esta Ley— cuyo artículo 9.º establece la prohibición de otorgar durante cinco años cualquier tipo de ayudas, subvenciones o bonificaciones a quien haya incumplido previamente otros planes de subvenciones y ayuda oficiales, es lógico que se recuerde al Gobierno de la nación la vigencia de la Ley para que se tomen medidas ante esta situación.

Puede decirse que con esta segunda propuesta se hace muy difícil la posibilidad de una segunda reconversión en el sector de bienes de equipo eléctrico, pero nos parece un poco extraña la situación de este sector (todavía no tenemos la documentación completa; se pidió hace

ya más de un mes y aún no hemos recibido respuesta de los ministerios correspondientes), en la que resulta que el dueño mayoritario de las acciones de tres empresas competidoras es la misma sociedad ítalo-suiza, que no se sabe por dónde entra ni por dónde sale, pero que parece que está en Suiza. Nos extraña que se siga una vía que no va a conducir a nada, a pesar del enorme dispendio de dinero público que se ha invertido.

Si se aceptara la propuesta de resolución que presenta el Grupo Socialista dudamos del mantenimiento de los puestos de trabajo, puesto que lo que plantea el sector es una reducción importante de puestos de trabajo, con lo cual no se mantendrían los actuales a pesar de que se invirtieran en General Eléctrica los 10.000 millones que actualmente le debe a la Administración. Si lo que se trata de remediar es la crisis general del sector, habría que echar la vista atrás y decirle al Grupo Socialista que si existe crisis general en el sector de bienes de equipo eléctrico habría que preguntar a los Gobiernos socialistas que, al propiciar el parón nuclear, desbarataron las posibilidades de mantenimiento y de crecimiento del sector de bienes de equipo eléctrico. Parece un poco absurdo que por una decisión de Gobierno (respetable, como es lógico, porque el Gobierno socialista tendría sus razones para acordarla) ahora, al cabo de cuatro años, aquella decisión del parón nuclear se traduzca en una enorme inversión de dinero no sabemos para qué, pero, desde luego, no para mantener los puestos de trabajo actuales.

No podemos aceptar la propuesta del Grupo Socialista porque no tiene sentido iniciar negociaciones cuando, según la prensa, parece que estas negociaciones con el socio ítalo-suizo ya las ha iniciado el Ministerio de Industria. Carecería de sentido instar al Gobierno a que haga algo que ya está haciendo y que no se traduciría en el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Si cualquier ciudadano hubiera recibido una pequeña subvención de 500.000 pesetas por crear un puesto de trabajo y tuviéramos conocimiento de que no creó ese puesto de trabajo, que su creación fue fraudulenta, todos pensaríamos que estábamos ante una actuación delictiva y que lo lógico sería que intervinieran los tribunales correspondientes. Por las mismas razones, entiendo que hay una posible actuación delictiva en el disfrute ilícito de esta subvención de 750 millones de pesetas y que, por tanto, el Fiscal General del Estado debe mantener el procedimiento adecuado para perseguir esta infracción.

Por todo lo expuesto, solicito el voto favorable de todos los grupos a la propuesta que hemos presentado. (El señor **Pozueta Mate pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Señor Pozueta, usted no ha presentado resolución. Si es solamente para fijar posiciones le daré la palabra al final.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor García Ronda.

El señor **GARCIA RONDA**: He escuchado atentamente las alegaciones que ha hecho el señor Jordano en defensa de la propuesta de resolución del Grupo de Coalición Po-

pular, y he de decirle algo que antes me he dejado en el tintero porque no creí que iba a hacer la defensa con tal vehemencia.

Nos parece que su primera propuesta de resolución es casi feroz, teniendo en cuenta las circunstancias. Nos extraña también que su Grupo haga propuestas de este tipo cuando se trata precisamente de una empresa de un sector que es importante para el conjunto de la actividad económica de la nación, y que no parece que su Grupo deba de estar en contra de mantener.

No se puede considerar a Constructora de Equipos Eléctricos —la sucesora de General Eléctrica Española, S. A.— aislada del resto del sector. Si el representante del Grupo de Coalición Popular analizase mínimamente cómo está el sector eléctrico vería que estamos juzgando a esta empresa porque se ha hecho esa fiscalización. Si mirásemos el conjunto del sector veríamos que todo él sufre del mismo tipo de vicisitudes. Casi todas esas vicisitudes, por no decir todas, son de tipo objetivo; se refieren a la crisis del propio sector de construcción de equipo eléctrico. Por lo tanto, estos problemas no son achacables únicamente a la empresa que hoy nos ocupa.

Con esto no quiero hacer ninguna defensa de lo que pueden haber sido incumplimientos —que conocemos tan bien como el señor Jordano— en los tres años que se le dieron a la empresa después de la subvención para cumplir precisamente una serie de aspectos, de los cuales el único que se cumplió, quizá porque siempre es el más fácil, fue el de la disminución de los puestos de trabajo. No obstante, he de decir que incluso en ese aspecto, si bien se perdieron 950 puestos de trabajo, en este momento hay 2.495 personas en nómina, cosa que no es de despreciar ni mucho menos en la consideración de lo que ahora diré.

En el caso de que, de una manera drástica, exigiésemos la devolución de los 750 millones, la empresa no solamente estaría en dificultades, sino que se le imposibilitaría su continuidad, de tal manera que tendría que ir a al quiebra con la consiguiente desaparición de esos casi 2.500 puestos de trabajo, que pasarían naturalmente a ser una carga pública, a su vez, a través de los fondos dedicados al desempleo. Esto también hay que considerarlo. Los parlamentarios no podemos tener en cuenta nada más que las cuestiones numéricas, sino un problema tan importante como es el del empleo, que es nuestra —y así lo hemos manifestado todos los grupos presentes— principal preocupación en el país.

Esta empresa, como otras, está dependiendo fundamentalmente de que la reconversión se articule definitivamente. A la espera de que eso se haga, sería por nuestra parte bastante irresponsable (ya que no solamente tenemos la responsabilidad, en efecto, de pedir la devolución al erario público de las cantidades de la subvención, sino que tenemos también otras) que hiciésemos algo que llevara a la quiebra y a la desaparición a una empresa de enorme importancia en cuanto al número de personas que están en su nómina y cuyo empleo depende de ella.

Se insta al Gobierno —no se trata sólo de instar al Gobierno para las negociaciones, existen unos objetos muy determinados— para que se posibilite la continuidad de

la empresa y para que se procure, al mismo tiempo, el resarcimiento de las ayudas y créditos concedidos. Hay dificultades para ese resarcimiento, pero no cabe duda de que esas negociaciones pueden ir en lo que se suele llamar el paquete conjunto de la reconversión.

Al señor Jordano se ha referido al parón nuclear como si fuera la causa fundamental de esta situación. Debo decirle que ésa no es solamente la causa de la actual situación, que se encuentra inmersa por diversas causas, en la crisis general de la construcción de equipos eléctricos, no solamente en España sino en el mundo. No se puede aprovechar esta cuestión para hacer una referencia al parón nuclear. No es algo que se nos pueda vender a los grupos de la Cámara como una responsabilidad del Gobierno socialista por haber parado un programa nuclear que, a todas luces, era excesivo. No se puede responsabilizar al Gobierno de que, por haber hecho algo enormemente importante para la nación esté a punto de irse a pique un sector tan importante como el de construcción de equipos eléctricos. Creemos que hay cosas enormemente importantes —como es cualquier programa nuclear, pues la energía nuclear es un problema que todavía no se ha resuelto en el mundo— como para que el Gobierno no tenga que tomar sobre sí precisamente la responsabilidad de un parón nuclear, que, de ninguna manera, ha sido la causa de la dificultad de este sector.

Termino diciendo que nuestra responsabilidad está fundamentalmente en este momento en mantener los puestos de trabajo de esta empresa sin olvidar que, a ser posible, el erario público tiene que resarcirse de la cantidad que en su día dio como subvención y que fueron incumplidas las condiciones. Si lo vemos desde un punto de vista puramente aritmético y económico como decía el señor Jordano, observaríamos que cualquier determinación que tomásemos en estos momentos en contra de la empresa sería mucho más caro que el que se devolviese inmediatamente al erario público esa cantidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): El señor Jordano tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: Yo no trataba de introducir en esta Comisión un debate sobre el sector de bienes de equipo eléctricos, las actuaciones anteriores o futuras o sobre las posibilidades y defensa de los puestos de trabajo del sector, que conozco directamente por la ubicación de una de las factorías del grupo Westinhouse, hoy CENEMESA, en la ciudad de Córdoba, y tengo abundantes datos sobre el conjunto del sector.

El planteamiento de que perdonemos a General Eléctrica, hoy Constructora de Equipos Eléctricos, los 750 millones de pesetas y de que le demos más carrete no nos vale. El carrete ya está cifrado; como mínimo son 10.000 millones, lo que actualmente le debe a la administración la empresa constructora de equipos eléctricos. El punto de partida de esa negociación está también cifrado. El conjunto de las tres empresas del sector adeuda 25.000 millones de pesetas por créditos del Banco de Crédito In-

dustrial, Seguridad Social y deuda por impuestos no ingresados.

Yo he visto detalladamente el informe del Tribunal de Cuentas y me duele, en cierta forma, que las tres empresas matrices: General Electric Company, Westinhouse y Brown Boveri, apartaran de los grupos de constructora de equipo eléctrico las perlitas que tenían esos grupos, las empresas muy rentables, las empresas que siguen ganando dinero, se quedaran con ellas y transfieran sus acciones a una sociedad italo-suiza, con lo que se da la extraña circunstancia de que tres competidoras son de un mismo dueño. Esto es difícil de entender dentro de un sistema de libre mercado, incluso de mercado tutelado, así como también lo es el hecho de reducir la plantilla, como en estas empresas, a costa del erario público, porque no han pagado la reducción de plantilla, en unos casos, se ha pagado directamente y, en otros, se está haciendo con expedientes de regulación de empleo que afectan al 50 por ciento de la plantilla, como pasa con la factoría de CENEMESA en Córdoba, que recibe enormes ayudas de la Junta de Andalucía (creo que también de la Comunidad Autónoma Vasca) para el mantenimiento de unos puestos de trabajo precarios.

Esos dispendios con cargo al erario público no han servido para reducir las oficinas centrales de todas estas empresas, que curiosamente se siguen ubicando en Madrid, lo cual no tiene mucho sentido teniendo las plantas de trabajo en otros lados.

El planteamiento es distinto, interesa saber el criterio que se va a adoptar cada vez que venga a esta Comisión un informe respecto al disfrute ilícito de ayudas o subvenciones o que tengamos en otras Comisiones de la Cámara, o a otros niveles, el conocimiento de este disfrute ilícito; percibir la subvención y no hacer lo que se obliga uno a costa de la subvención. ¿El criterio que se va a seguir va a ser el de refinanciar la deuda, el de seguir juntando pesetas malas con pesetas buenas para ver si algún día es posible que se pague? Si ése es el criterio, establezcámoslo como pauta general para todas las deudas que tiene el Banco de Crédito Industrial, para todas las deudas que tiene la Seguridad Social y para todas las deudas que tiene Hacienda por impuestos no ingresados. Siempre habrá alguien que pueda justificar una crisis del sector o de la empresa que le ha imposibilitado los pagos. Si ése es el criterio, vamos a seguir con él. Si el criterio es algo más riguroso y pensamos que cuando se invierte dinero público es para algo, no para montar helicópteros, como se está haciendo en Córdoba (que, por cierto, no vuelan, aunque llevan ya tres años intentándolo, aunque a lo mejor es la solución del sector, los helicópteros son de una sola plaza, tampoco tienen mucha utilidad, puede ser la solución del sector), vayamos por ese camino.

Entendemos que debe aplicarse un criterio más serio, de mayor rigor. Que cuando haya dinero público por medio y cuantiosas ayudas para una empresa concreta, se justifique. Yo pediría que se justificara, al menos, la inversión, porque nada impedía a los accionistas de General Electric Company o de la actual Constructora de Equipos Eléctricos haber respetado los compromisos de inver-

sión. Tendríamos la justificación de que la sociedad ha cumplido algo, pues lo único que cumple es la reducción de plantillas, algo que ella no paga, puesto que se efectúa con dinero público. El volúmen de ventas previsto en el plan de reconversión se acerca al 80 por ciento. Si hubiera habido inversión probablemente estarían más seguros estos puestos de trabajo. Lo que no podemos admitir bajo ningún concepto es que todo se haga con cargo a dinero público, que la plantilla se reduzca efectivamente en más de un 90 por ciento de lo previsto cuando la inversión debía haberse cumplido. Una vez cumplida la inversión la compañía podía haber dicho: A pesar de haber arriesgado nuestro dinero, resulta que no ha salido esto adelante, con lo cual habría alguna justificación. Pero cuando la compañía no ha puesto una sola peseta no encontramos justificación alguna para iniciar nuevas conversaciones y tender a la continuidad de una empresa y al mantenimiento de los puestos de trabajo, puesto que, según las cifras del sector, sobran 6.000 puestos, buena parte de los cuales serían de Constructora de Equipos Eléctricos, con ello posibilitaríamos una nueva reducción de plantilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Para fijación de posiciones hay dos peticiones de palabra.

En primer lugar, tiene el uso de la palabra el señor Pozueta, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor **POZUETA MATE**: Nuestro Grupo está conforme con lo manifestado en el comienzo de la intervención por el señor Jordano, representantes del Grupo Popular. Efectivamente, General Eléctrica recibió unas ayudas del Gobierno que estaban condicionadas a una serie de compromisos y cumplimentaciones. Es cierto que éstas no se cumplieron pero, por una fiscalización del Tribunal de Cuentas, este tema (que en principio era económico-financiero y luego, como consecuencia de la intervención del mencionado Tribunal podía haberse convertido en un asunto con responsabilidades jurídicas) tiene connotaciones políticas importantes y, sobre todo, sociales. Me ha extrañado no escuchar esto del portavoz del Grupo Popular.

Efectivamente, se ignora cuál era el contexto de la empresa. Se ignora también cuál era la situación de la empresa respecto a sus propios clientes, a su posición en el mercado, etcétera. Hay que tener en cuenta, señorías, que prácticamente el único cliente de esta compañía era el Estado. Este, por una serie de reformas, de revisiones o de abandonos de planes concretos —como el Plan General Ferroviario, de 1981 a 1984, y la revisión del Plan Energético Nacional, con una paralización del plan nuclear— impide, de alguna forma, que los objetivos y las obligaciones adquiridas por la compañía puedan realizarse.

En este momento, insisto, el tema tiene una vertiente fundamentalmente política y social. Y no voy a repetir argumentos que han sido utilizados por el portavoz del Grupo Socialista. La realidad hoy es que hay una serie de alegaciones de la empresa que tienen una justificación que no se puede saltar a la torera. Hay un contexto que ha influido de una forma puntual en que determinados objetivos y obligaciones no se cumplieran. Al mismo tiempo,

hay que señalar que el Gobierno ha dado ya a tres empresas del sector eléctrico la cobertura de la ley de reconversión (no a todo el sector, sino, con carácter puntual, a tres compañías), de forma que si aprobáramos las propuestas de resolución del Grupo Popular nos encontraríamos con una seria contradicción. El Gobierno en diciembre del pasado año, asumió el tema como propio dando la cobertura de la ley de reconversión a estas tres empresas. Si se aprobara lo que mantiene el Grupo Popular nos encontraríamos con que prácticamente hacíamos inviable esto.

Por tanto, nuestro Grupo va a apoyar la propuesta de resolución del Grupo Socialista por el contenido social y de defensa de puestos de trabajo que tiene y porque, en definitiva, señorías, ésta es una Cámara política y el tema planteado hoy aquí tiene un contenido fundamentalmente político y social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Por el Grupo del CDS, el señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Comprendemos las razones que mueven al Grupo Popular a hacer su propuesta y anunciamos que nuestro Grupo va a apoyar la resolución del Grupo Socialista. Nos encontramos ante una situación en la que, como se acaba de decir, priman intereses sociales fundamentalmente, y no se pueden establecer unas medidas, a través de la propuesta de resolución correspondiente, que puedan conducir a, por una parte, ignorar la situación grave del sector eléctrico y, por otra, a hacerla más grave, como señala la segunda de las propuestas que se contienen en el texto del Grupo Popular, que dice que se solicite del Gobierno de la nación que curse las órdenes oportunas a fin de que durante cinco años no se otorgue ningún tipo de ayudas, subvenciones o bonificaciones a constructoras.

Cuando se trata de medidas tan drásticas como ésta, cada caso, tiene que ser examinado con mucho cuidado, sobre todo teniendo en cuenta que el principal objetivo a cubrir es justamente, en la medida en que lo permita la economía española, una finalidad de carácter social.

Termino proponiendo que, para que la propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista no suene como una especie de manto piadoso que cubra cualquier irregularidad, se añada en el párrafo de la propuesta que dice «la Comisión acuerda» lo siguiente: «La Comisión, sin perjuicio del ejercicio por el Tribunal de Cuentas de las facultades que la Ley Orgánica le atribuye en orden a la determinación de las posibles responsabilidades contables, acuerda, instar al Gobierno...» —exactamente igual que está— «... primero, posibilite la continuidad de la empresa y, segundo...». Aquí proponemos sustituir la palabra «procuren» que me parece excesivamente suave o casi de un sentido eufemístico, por «adopte las medidas oportunas para conseguir el resarcimiento de las ayudas y créditos concedidos mediante fórmulas...». No se trata más que de una propuesta de corrección gramatical que deja más claro el espíritu de la propuesta y más en su lugar el

informe del Tribunal de Cuentas y las alegaciones de la empresa.

Las alegaciones de la empresa conducen a que nuestro Grupo apoye la propuesta socialista, y el informe del Tribunal de Cuentas nos lleva a proponer —de todas maneras, aunque no se apruebe apoyaremos al Grupo Socialista— una redacción que deje claro que esto no significa que el Tribunal de Cuentas esté exonerado de continuar con las medidas que crea, en el ejercicio de sus funciones, correctas y que se sustituya el verbo «procurar» por «adoptar las medidas oportunas para conseguir el resarcimiento de las ayudas y créditos».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Señor Rebollo, su petición de palabra era solamente para fijar posición, no para entrar en el debate sobre este punto.

Con el objeto de no reabrir otra vez la discusión, vamos a proceder directamente a votación.

El señor **GARCIA RONDA**: Señor Presidente, pido la palabra para aclarar algún aspecto que en la segunda intervención del señor Jordano ha podido quedar en el aire que necesita una breve contestación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Le doy la palabra por tres minutos y seguidamente, también para aclaraciones, podría hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **GARCIA RONDA**: No me toca a mí, desde luego, defender la actuación de esta empresa en el período fiscalizado —hay que recordar que la subvención se otorgó en el año 1981—, pero sí hay que decir, para aclarar las palabras del señor Jordano, que se cumplió totalmente la reducción de plantilla; se cumplió en buena parte la cifra de ventas y se cumplió parcialmente —dependiendo de la división de la empresa, de las tres que tenía— lo previsto por las inversiones. Esto simplemente como aclaración.

Al hablar de «disfrute ilícito» o de «dispendio» se puede dar la impresión, a todo aquel que en su momento lea el «Diario de Sesiones», si no se dice nada acerca de ello, de que desde el comienzo hubo una intencionalidad de la empresa de conseguir ese disfrute o de hacer esos dispendios.

Llevo años con este asunto de General Eléctrica en esta Comisión y me he convencido de que no hubo nada de eso, sino unas vicisitudes de tipo económico que llevaron a la empresa a la situación actual.

Además, hay que decir también, en honor a la verdad, que el dinero no sólo se recibió por parte del erario público, tanto en forma de subvención como de créditos, sino que también los titulares anteriores hicieron aportaciones de importancia y de fuerte cuantía.

Quiero terminar señalando que si nosotros tomamos las determinaciones que propone el Grupo Popular, imposibilitaríamos la reconversión de esta empresa, reconversión que se está haciendo y debe hacerse en su conjunto para todo el sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): El señor Jordano tiene la palabra para aclaraciones.

El señor **JORDANO SALINAS**: Muy brevemente, señor Presidente.

En primer lugar, por supuesto, nuestro Grupo tiene la idea de mantener los puestos de trabajo, de crearlos y tener una actividad política que se traduzca en un interés social. Nosotros no estamos en contra de los trabajadores de General Eléctrica ni a favor del cierre de la factoría. Estamos hablando de los responsables de la empresa.

Como da la casualidad de que el capital es extranjero, si se quitan unos responsables de esta empresa no pasará nada, los italo-suizos mandarían otros responsables, y hay una buena plantilla de gerentes en situación de demandar empleo que pueden cubrir perfectamente esos puestos de la empresa. No se trata de ningún cierre de la empresa sino de aplicar un cierto rigor en la concesión de dinero público, que no es una ayuda que se tira a fondo perdido, sino que debe de tener una contraprestación concreta.

No estamos ante un caso de fuerza mayor. O hay un error en la política de Gobierno de todos estos años que posibilita la situación del sector o éste actúa mal. La responsabilidad es del sector o del Gobierno. Lo que no se puede pretender, a través de una solución intermedia y que facilite mucho las cosas, es decir: «Aquí ha habido fallos de todos; como los ha habido vamos a olvidar el pasado, vamos a entrar de nuevo en otra fase y volvamos a gastar mucho más dinero».

Por otra parte, el planteamiento que hacen las empresas de este sector no es de mantenimiento de los puestos de trabajo, sino de reducción, en un número de 6.000. Por tanto, no se puede hablar de mantenimiento de los puestos de trabajo. Por esta vía no se va a conseguir puesto que lo que han emprendido las empresas va a suponer una reducción de 6.000 puestos de trabajo. (El señor **Guerra Zunzunegui pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, este Grupo no pensaba intervenir, pero a la vista de las manifestaciones efectuadas por el representante del CDS, entendemos que su propuesta podría ser una enmienda «in voce», en cuyo caso tendría que tener la aprobación de todos los Grupos, por asimilación a lo que se efectúa en los Plenos de las Cámaras.

Nosotros pediríamos en estos momentos que se tomara en cuenta como enmienda «in voce», y solicitaríamos del Grupo Socialista y del Grupo Popular que admitieran esta enmienda y se pudiera votar por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Procedemos a la votación, en primer lugar, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, dos; abstenciones, dos.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Queda aprobada la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a votar la propuesta de resolución del grupo Parlamentario de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, tres.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Queda rechazada.

Creo que huelga poner a votación la propuesta del señor Guerra Zunzunegui.

### G) DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Pasamos a continuación al siguiente y último punto del orden del día, que es el relativo a las propuestas de resolución de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Hay dos propuestas de resolución, una del Grupo Parlamentario Socialista y la segunda del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Señor Presidente, querríamos hacer constar que hay también una fiscalización de elecciones al Parlamento Europeo, que aunque no tiene propuesta de resolución se da por incluida en esta sesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): No figura en el orden del día, pero me asesora el señor letrado de que es automático.

Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Muy brevemente, ya que el anterior punto del día ha tenido bastante debate.

Con respecto a la propuesta de resolución sobre la fiscalización efectuada a la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio de 1982, lo único que ha pretendido en todo momento nuestro Grupo con respecto a las fiscalizaciones de las comunidades autónomas es que sean los Parlamentos de las propias comunidades quienes planteen las propuestas de resolución.

En este sentido, y ante la aclaración que nuestro Grupo solicitó sobre si este informe se había remitido a la Comunidad Autónoma de Cantabria, fue contestado afirmativamente por el Tribunal de Cuentas, quien manifestó que no se habían presentado propuestas en ese Parlamento.

No obstante, ante esta Comisión nuestro Grupo planteó una cuestión a solventar. Como puso de manifiesto el consejero que se había creado en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria una Comisión para la de-

puración y conciliación de las cuentas bancarias y posteriormente hemos ido recibiendo los informes relativos a esas conciliaciones —informes todavía no completos—, hemos presentado una propuesta que creo que zanja la cuestión. Dicha propuesta consiste en requerir al Tribunal para que solicite de la Comunidad Autónoma de Cantabria una certificación definitiva de su propia intervención de haber procedido a la conciliación y depuración de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1982, y de haber efectuado las regularizaciones contables a que dichas depuraciones o conciliaciones dieran lugar.

Por tanto, no es sino un cierre definitivo de un estado que no quedaba totalmente aclarado en el informe de fiscalización. Esta es nuestra propuesta, con la que espero estén conformes el resto de los Grupos Parlamentarios. Creo que el propio Grupo Popular —que tiene la mayoría en dicha Comunidad— podrá aprobarla, y retirará la suya propia, que remite a las peticiones de nuevas fiscalizaciones, con lo cual nunca acabaríamos con estas situaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Señor Presidente, efectivamente lleva razón el portavoz del Grupo Socialista, su propuesta de resolución es perfectamente asumible por nuestro Grupo y conlleva la retirada del punto segundo de la nuestra.

Yo no sé si la documentación que se recibió con fecha 4 de este mes cierra o no las conciliaciones. Me da la impresión de que no, de que están todavía en el camino y de que esta documentación no completa el total de las conciliaciones bancarias efectuadas por la Comunidad Autónoma de Cantabria. No obstante, entendemos que debemos votar favorablemente la propuesta del Grupo Socialista.

En cuanto a la primera propuesta, quiero consumir un breve turno en su defensa puesto que pretende simplemente constatar unas dificultades técnicas, que ya había puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas que, al parecer, han tenido la Consejería de Economía y los organismos técnicos de la Comunidad, para adaptarse a todos los requerimientos del Tribunal. Quiero recordar que en la comparecencia del consejero que había llevado esta investigación, se nos dijo que la colaboración prestada para facilitar el trabajo del Tribunal de Cuentas había sido total. Entiendo que en esta misma línea podría entrar nuestro voto favorable a la primera propuesta de resolución, que simplemente constata las dificultades planteadas a la Comunidad por el cambio de sistema contable, al heredar el diseño contable y de organización de la Diputación Provincial y tener que adaptarlo a una realidad, con muy poco personal. Entiendo que ese esfuerzo realizado por el personal técnico para esta adaptación debe tener un cierto reconocimiento. De ahí el sentido de la primera propuesta de resolución que hace nuestro Grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Señor Jordano, ¿consideramos que retira la propuesta?

El señor **JORDANO SALINAS**: La segunda, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Una breve contestación, más que nada por cortesía, puesto que vamos a votar en contra.

Si estuviésemos en el Parlamento de Cantabria posiblemente podríamos entrar en la consideración de esa propuesta, pero creo que tendría que haber sido formulada en el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

No queremos entrar en ese tipo de cuestiones. Bastante hacemos con pedir un requerimiento al Tribunal para la constatación de que ya se han regularizado las situaciones contables puestas de manifiesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Procedemos a votar en primer lugar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Votamos a continuación la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 16; abstenciones, cuatro.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Santiago Bujalance): Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**